



**RESOLUCIÓN No.20260354
DEL 27-02-2026**

"Por medio de la cual se convoca y se fija proceso electoral especial para la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de La Institución Universitaria De Envigado periodo 2026-2028"

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y Acta de posesión del 29 de abril de 2025, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Directivo 0015 del 30 de septiembre de 2022, y el Estatuto Electoral de la IUE el Acuerdo Nro. 017 de 2017 con sus modificaciones y adiciones y,

CONSIDERANDO QUE,

1. Tanto la Ley 30 de 1992 *Ley Estatutaria de Educación* en su artículo 64, como en el *Acuerdo del Consejo Directivo No. 015 de 2022, Estatuto General de la Institución Universitaria*, disponen que el Consejo Directivo estará integrado entre otros por *"Un representante de las Directivas Académicas"*.
2. El *Acuerdo del Consejo Directivo No. 015 de 2022*, en su artículo 8, establece las calidades, la forma de elección y el período de los miembros no gubernamentales del Consejo Directivo, señalando que el Representante de las Directivas Académicas y su respectivo suplente deberán desempeñar en propiedad, al momento de la elección, uno de los cargos del nivel directivo de naturaleza académica dentro de la Institución Universitaria de Envigado, y serán elegidos por las directivas académicas que ejerzan sus cargos en propiedad, por un período de dos (2) años contados a partir de su posesión.
3. Para efectos del proceso de elección del Representante de las Directivas Académicas, se reconocen como cargos de nivel Directivo de naturaleza Académica los siguientes:
 - Decano de la Facultad de Ingeniería.
 - Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
 - Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.
 - Vicerrector de Docencia.
 - Vicerrector Administrativo y Financiero.
 - Directora de Extensión.
 - Director de Investigación e Innovación.



- Jefe Ciencias Basicas
- Jefe Escuela de Idiomas
- Jefe Humanidades
- Jefe Biblioteca

Funcionarios quienes integran el cuerpo de Directivas Académicas habilitado para la elección prevista en la normatividad mencionada.

4. El Artículo 3 del *Acuerdo del Consejo Directivo 017 de 2017 Estatuto Electoral de la IUE*, modificado por el artículo primero del *Acuerdo del Consejo Directivo N°19 del 2023*, establece que, "*Cuando en el censo electoral de un estamento, el número de participantes sea igual o inferior a 100 personas, se llevará a cabo un proceso electoral especial convocado y reglamentado por el Rector de la Institución Universitaria bajo los principios y lineamientos de este estatuto, excepto para convocar a elecciones del cargo de Rector(a) de la Institución.*"

5. El periodo de representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la IUE, ha sido definido en el *Acuerdo del Consejo Directivo No. 015 de 2022 Estatuto General* por un periodo de dos años contados a partir de la posesión.

6. La Doctora Sharon Agudelo Guzmán fue posesionada el 12 de junio de 2025 como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la IUE, atendiendo a la vacancia provista por la señora Diana Lucia Arroyave quien fungía en Representación de las Directivas Académicas ante este Estamento, toda vez que terminó su comisión como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Humanas y de Educación, vigencia que inicio el 13 de marzo de 2024 y finaliza el el día 13 de marzo del año 2026, vacancia que fue cubierta hasta su finalización por la Doctora Sharon Agudelo Guzmán.

7. En consecuencia de lo anterior, se hace necesario convocar a elecciones de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado. El Rector se encuentra facultado para fijar y reglamentar un proceso especial con ese propósito, de conformidad con lo descrito en el numeral cuarto de la parte motiva del presenta acto.

8. Conforme a lo establecido en el *Artículo 56 del Acuerdo del Consejo Directivo 017 de 2014 Estatuto Electoral de la IUE* y a las disposiciones complementarias del *Artículo 8 del Acuerdo 015 de 2022*, se hace necesario que los aspirantes interesados al cargo de Representante de las Directivas Académicas, acrediten los requisitos exigidos para su inscripción, según las disposiciones antes mencionadas.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria de Envigado,

RESUELVE

 **(+57) 604 339 1010**

 **www.iue.edu.co**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

 **Carrera 27 B # 39 A Sur 57**
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422





ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese proceso especial y Convóquese elección del Representante de las Directivas Académicas ante al Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2026- 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: La elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2026-2028, se realizará de forma virtual mediante la plataforma Moodle. En consecuencia, no se efectuará reunión presencial, sustituyéndose por un procedimiento totalmente digital, garantizando los principios de transparencia, participación, publicidad y seguridad del voto. Por lo tanto Fíjese el calendario del procedimiento especial en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA	PROCEDIMIENTO
Publicación de la convocatoria	13/03/2026	Se publica en la pagina web de la IUE y se envía el acto administrativo de la convocatoria a los correos electrónicos institucionales de las Directivas Académicas
Postulaciones	16 y 17 /2026	Se debe remitir correo electrónico por el interesado, manifestando su voluntad de postulación a la dirección eleccionesiue@iue.edu.co
Verificación de requisitos	18/03/2026	La secretaria General en compañía del Asesor de Control Interno verificarán requisitos de los postulados.
Publicación de candidatos habilitados	19/03/2026	Se publica en la pagina web de la institución
Votación virtual en Moodle	20/03/2026	Se realiza por medio de la plataforma Moodle de 07:00Am hasta las 12:00M
Conteo y publicación de resultados	20/03/2026	Se publica en la pagina web de la institución





Posesión ante el Consejo Directivo	Sesión programada para tal fin	Sesión programada para tal fin
------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

ARTÍCULO TERCERO: Será invitado como veedor al Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la Institución, en caso de imposibilidad de asistir en la hora y fecha programada, lo reemplazara cualquier otro funcionario del nivel directivo o asesor de la IUE, que no tenga la calidad de Directiva Académica.

ARTICULO CUARTO: Será elegido para representar a las Directivas Académicas ante el consejo Directivo de la IUE para el periodo 2026-2028 el postulado que obtenga la mayoría de votos de los asistentes, una vez realizado el conteo.

ARTICULO QUINTO: La Coordinación de la elección y la logística requerida para cada una de las actividades, estará a cargo de la Secretaria General, quien levantará acta del resultado suscrita por ella y el veedor de la jornada de elección.

ARTICULO SEXTO: La posesión del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la IUE, se llevara a cabo en la sesión del Consejo Directivo siguiente a la elección.

ARTICULO SEXTO: Cualquier aspecto no regulado en el presente acto deberá tramitarse de conformidad con el Estatuto General y el Estatuto Electoral de la Institución Universitaria de Envigado.

Dado en el Municipio de Envigado, **27-02-2026**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



**Institución
Universitaria
de Envigado**

Página 5 de 5
20260354
27-02-2026 08:06:39
Radicador: LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA

Proyectó: LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: DAVID ALBERTO LONDOÑO VASQUEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Aprobó: PAOLA ANDREA MEDINA DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA ASESORA JURÍDICA

 (+57) 604 339 1010

 www.iue.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

 **Carrera 27 B # 39 A Sur 57**
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422

